

ACTA NÚMERO 014/015

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las ocho horas con veinte minutos del día trece de febrero de dos mil quince; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Coronel René Roberto López Morales Director Presidente; Licenciado José Roberto Pérez, Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** Licenciado Francisco José Sol Schweikert, Licenciada Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal de Presidencia del CDAC, Licenciada Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. El Director Presidente, da inicio a la sesión a las ocho horas con veinte minutos, **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría simple (no se cuenta con la presencia de Lic. Juan Carlos Staben); **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para su aprobación, solicitando además se incluya Puntos Varios: a.- Informe de incorporación del Director Suplente de Relaciones Exteriores, b.- Informe sobre la firma del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Autoridad de Aviación Civil, por parte de la Presidencia de la República; los Directores y Directoras se dan por enterados, aprobando agenda por mayoría simple (no se cuenta con voto del Lic. Juan Carlos Staben) y desarrollándola de la siguiente manera: **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero trece pleca cero quince, los Directores y Directoras firman el acta de conformidad. **PUNTO CUATRO.-** Solicitud de aprobación de proyecto de modificación del Reglamento Interno de Trabajo de la AAC, a solicitud de la Dirección Ejecutiva y de acuerdo a exposición realizada por de la Gerencia Legal, relacionada con reformas, modificaciones, ampliaciones e incorporación de lenguaje inclusivo al Reglamento Interno de Trabajo de la Autoridad de Aviación Civil, el CDAC, por unanimidad (en este punto se cuenta con el voto del Director Staben Boillat, quien se incorpora a la reunión a las ocho horas con cuarenta minutos) acuerda aprobar las reformas solicitadas, misionando al Director Presidente para que remita dicho documento al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para los trámites que la Ley mandata; **PUNTO CINCO.-**

INFORMACION CONFIDENCIAL

PUNTO SEIS.- Capacitación sobre Ley de Ética Gubernamental, que se defina fecha y hora para que el CDAC, reciba capacitación. A solicitud de la Comisión de Ética y con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo cincuenta y dos de la Ley de Ética Gubernamental, el CDAC por unanimidad acuerda que la capacitación deberá ser programada para el sábado catorce de marzo de dos mil quince en horario de las ocho a las doce horas, asimismo se delega a la comisión de Ética de la AAC, para que realice los tramites correspondientes ante el Tribunal de Ética Gubernamental para que brinden la colaboración interinstitucional requerida para impartir dicha capacitación en la fecha y hora antes detalladas. **PUNTO SIETE.-** Inicio del Proceso de reclutamiento y selección de la Encargada de la Unidad de Igualdad entre los Géneros, a solicitud del Director Presidente el CDAC por unanimidad acuerda aprobar la creación de la plaza, perfil e inicio del proceso de reclutamiento y selección para la persona encargada de la Unidad de igualdad entre los géneros, **PUNTO OCHO.-** Varios: a.- Informe de incorporación del Director Suplente de Relaciones Exteriores, el Director Presidente procede a dar lectura al Acuerdo Número Doscientos Cuatro guion dos mil quince de fecha diez de febrero de dos mil quince, en el cual el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores nombra al Piloto Aviador Jaime Ernesto Alfaro Figueroa como Director Suplente ante el Consejo Directivo de Aviación Civil, las Directoras y Directores se dan por enterados sobre dicho nombramiento. b.-



Informe sobre la firma del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Autoridad de Aviación Civil, por parte de la Presidencia de la República; el Director Presidente hace del conocimiento de los miembros del CDAC, que dicho Reglamento ya fue firmado por el Sr. Presidente de la República y que se encuentra en trámite de publicación en la Imprenta Nacional; por lo que considerando el contenido del Artículo dieciséis del mismo los Directores y Directoras solicitan que por parte de la Dirección Ejecutiva y la Unidad Financiera Institucional, se les exponga el procedimiento que se utilizará para la captación de fondos. **PUNTO NUEVE.-** Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día veinte de febrero de dos mil quince a las ocho horas, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas con cuarenta minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

ENEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE

LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPIETARIA

LIC. FRANCISCO JOSÉ SOL SCHWEIRKERT
DIRECTOR SUPLENTE

LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC